



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

29 DIC. 2017

DECRETO N° 4761 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO O A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES.
JOSE MEDINA LOPEZ	2018	15/01/2018	26/01/2018	15	00	10	05
INGRID AVELLO AROCA	2018	02/01/2018	15/01/2018	15	00	10	05
LUIS CONEJEROS SALAZAR	2018	02/01/2018	15/01/2018	15	00	10	05
ALFONSO VELOSO FAUNDEZ	2018	16/01/2018	12/02/2018	25	00	20	05

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MJA/ahr